INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION INTN Nº 378 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Y SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020 "ADQUSICIÓN DE CABINA DE BIOSEGURIDAD" (ID 383.312).

Asunción, 17 de agosto del 2020.

VISTO:

El Memorando DAF/UOC N° 79 /2020, de fecha 24 de julio de 2020.

La Resolución INTN N° 263/2020, de fecha 08 de junio de 2020.

La Resolución INTN Nº 47/2020, de fecha 31 de enero de 2020.

La Ley Nº 2575/05 "DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y NORMALIZACIÓN".

La Ley N° 6469/2020 de fecha 02 de enero de 2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO, ANEXO DE LA LEY Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES".

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

El Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

El Decreto N° 3856, de fecha 24 de julio de 2020, "POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DAF/UOC N° 79/2020, de fecha 24 de julio de 2020, el Lic. Juan Bernal Aveiro, Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), remite el Dictamen N° 18/2020 elaborado por el Comité de Evaluación asignado al llamado de Contratación Directa N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE CABINA DE BIOSEGURIDAD", con ID 383.312, en el que se realizan las recomendaciones de adjudicación.

Que, en el Informe del Comité de Evaluación se puede observar que han presentado ofertas las empresas GBO MEDICAL y CHARPENTIER S.R.L.

Que, las ofertas presentadas han sido analizadas siguiendo los parámetros establecidos en las Bases y Condiciones, así como en lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", en base al criterio de adjudicación "POR ÍTEM" y bajo la modalidad de emisión de Contrato Cerrado.

Que, de conformidad a lo prescripto en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en consonancia con lo dispuesto los artículos 55 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el Comité de Evaluación sugiere la adjudicación detallada en el Informe de Evaluación, dado que la oferta cumplen satisfactoriamente con los requisitos legales y técnicos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Que, el artículo 5 de la Ley Nº 2575/05 "DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y NORMALIZACIÓN" establece: *"El Director General del INTN será designado por el Poder Ejecutivo, y tendrá las siguientes atribuciones:… b) administrar los bienes de la Institución, conforme a las leyes que regulen el Patrimonio Fiscal del Estado… n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia… r) celebrar actos y contratos en representación de la Institución"*.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA – DIRECCIÓN GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Resolución INTN N° 378 /2020
Hoja 2 de 2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar:

- **El ítem 1 a la firma GBO MEDICAL por un monto total de 82.347.200 (Guaraníes ochenta y dos millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos), IVA incluido.**

Art. 2° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) procedan a la elaboración del Contrato respectivo, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Titulo Cuarto de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en las demás disposiciones concordantes vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. LIRA GIMENEZ GIMENEZ
Directora General del INTN